



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 5.Diciembre.2022.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 5 de Diciembre de 2022**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el 29 de noviembre de 2022.

2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.

2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "servicio de mejoras estructurales de comunicación con otras administraciones y de la tramitación ciudadana de las plataformas de Ventanilla Virtual y de Backoffice del Ayuntamiento de Chiclana, dentro de la EDUSI Chiclana, que podrá ser cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020". Expte. 73/2022.

2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación de la "Explotación de la barra del bar de la Caseta Municipal, instalada en el Parque Periurbano Las Albinas del Torno, con motivo de Feria y Fiestas de San Antonio". Expte. 86/2022.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=D00671a14726011586607e607f0c0e110>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/12/2022 14:17:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/12/2022 13:51:45



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.3.- Expediente relativo a la adjudicación del suministro y servicio de wifi en distintas zonas de la ciudad de Chiclana de la Frontera.

2.4.- Expediente relativo al desistimiento del procedimiento para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con un único criterio de adjudicación, de las obras de reforma y ampliación de alumbrado público de la calle Ancha.

2.5.- Expediente relativo a la prórroga del contrato suscrito con RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL S.L., para los "Servicios postales del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera lotes 1 y 2".

2.6.- Expediente relativo a la cesión de la concesión del uso privativo de las instalaciones municipales sitas en la parcela ELP-2 del Plan Parcial RT-46 Loma del Puercio.

2.7.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases correspondientes a la convocatoria para la selección de dos plazas de Subinspector/a de la Policía Local, funcionario/a de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición.

2.8.- Expediente relativo a la determinación de los días de celebración de la Feria y Fiestas de San Antonio 2023.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de las Bases correspondientes a la convocatoria para la selección de tres plazas de Oficial de la Policía Local, funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de concurso-oposición.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de convenio de colaboración a suscribir con el Club Deportivo Moto Club Chiclana para gastos de funcionamiento, gestión y mantenimiento de dicho club durante la anualidad 2022.

2.11.- Expediente relativo a la rectificación de error material detectado en acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Abril de 2022, relativo a justificación de subvención concedida a la Iglesia Evangélica Bautista de Cádiz.

2.12.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones a proyectos en materia de Educación para el Desarrollo correspondiente al ejercicio 2022, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.13.- Expediente relativo a la concesión de subvenciones a proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo y Ayudas Humanitarias correspondiente al ejercicio 2022, de la Delegación de Cooperación Internacional.

2.14.- Expediente relativo a resolución de recurso interpuesto por la Asociación Arrabal contra acuerdo relativo a justificación de subvención concedida.

2.15.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 -Asociación de Vecinos Mayorazgo Alto-, Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales y Línea 2 Actos Culturales.

2.16.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2021 -Asociación de Vecinos Los Balcones- Línea 1 Mantenimiento y Funcionamiento de Locales Sociales.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

<http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=D00671a14726011586607e607f0c0e110>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/12/2022 14:17:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/12/2022 13:51:45



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcríbese al Libro de Resoluciones. El/La fedatario/a público/a, conforme a lo previsto en el artículo 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



D00671a14726011586607e607f0c0e110

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=D00671a14726011586607e607f0c0e110>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
OROZCO BERMUDEZ MANUEL	01/12/2022 14:17:36
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/12/2022 13:51:45